



Estimada Ministra:

Por la presente queremos dejarte constancia del profundo malestar del Cuerpo Superior Jurídico de letrados y letradas de la Administración de Justicia por la forma en la que el Ministerio de Justicia está abordando los distintos conflictos planteados con los colectivos judiciales.

Es más que significativo el agravio comparativo que percibimos tras haber sufrido un lamentable escarnio público por parte de responsables ministeriales durante la huelga indefinida, y el trato "cordial" que se está manteniendo con el resto de colectivos en conflicto. No podemos olvidar que se nos acusó de hacer una "huelga política" o de "secuestrar al pueblo", entre otros insultos y menosprecios cuando, como el resto, no estábamos más que ejerciendo un derecho fundamental. Y se nos obligó a permanecer dos meses en huelga, cuando a otros se les está atendiendo de forma inmediata y sin ningún coste.

Resulta llamativo que haya bastado un amago de huelga por las asociaciones judiciales para atender sus reclamaciones, cuando nuestro colectivo, pese a contar con un acuerdo previo, tuvo que esperar dos meses para iniciar una negociación. Negociación que terminó en un acuerdo insuficiente para nosotros, pero que se aceptó por cuanto se manifestó en todo momento que en el conjunto de la función pública no se permitían mayores incrementos.

No quisiéramos sentirnos engañados si esos límites no rigieran para otros colectivos.

No podemos permitir que la brecha retributiva con el resto grupos de nuestra misma categoría del Ministerio de Justicia se siga incrementando, y que cada vez se vaya estrechando más respecto de las inferiores. Es injustificable que se rompa el equilibrio retributivo entre grupos. Tenemos claro que cualquier incremento en el complemento general del puesto o en cualquier otro concepto que se practique de forma genérica e indiscriminada al conjunto de los cuerpos generales o especiales, así como a los Jueces y Fiscales tiene que aprovechar también necesariamente a los letrados y

letradas de la Administración de Justicia. Resultaría inexplicable, que de todos los colectivos se excluyera siempre al mismo.

El colectivo que representamos, después de dos meses de dura huelga indefinida, ha dejado claro que no está dispuesto a permitir más discriminaciones retributivas, y que para ello está decidido a sostener cuantas medidas de conflicto sean necesarias. Por ello no solo esperamos que las negociaciones que se están llevando a cabo no suponga una nueva discriminación para este Cuerpo, sino que además reclamamos del Ministerio la inmediata devolución de las cantidades retenidas en una huelga que, por lo que vemos, abrió la puerta a otros a costa de los salarios de nuestros compañeros Letrados de la Administración de Justicia.

Desde la más profunda indignación, y también desde la preocupación por el devenir de los futuros acontecimientos, recibe un cordial saludo.

Madrid, a 6 de mayo de 2023.

COLEGIO NACIONAL DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIÓN PROGRESISTA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ASOCIACIÓN INDEPENDENTE DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA